Verbal Radicación No. 680013103006 2021 – 00301 – 00

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, once de enero de dos mil veintidós

Se reconoce a la abogada *Laura Sofia González Macea* identificada con T.P. 322.764 del C. S. de la J., como apoderada del demandado *José Antonio Murillo Estupiñán*, conforme al poder que obra en el archivo digital 043.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Edgardo Camacho Alvarez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2475447603a6229bf60790d458fe12872981773715052ced5223e0497f27c958**Documento generado en 11/01/2022 09:58:08 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica